

CALL FOR APPLICATIONS – SEARCH FOR EXPERTS

Referencias de publicación: [16-16/MEX/3/2](#)

Título de la Acción: Apoyo a las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en México (SIPINNA)

Contraseña y país socio: [SOCIEUX+ 2016-16 México](#)

Institución socia: Secretaria Ejecutiva del SIPINNA

Actividad 3 – Elaboración de una propuesta organizativa de la SE enmarcada en una planificación estratégica interna y en el modelo de interrelación

- **Fecha de implementación:** [17-28 de septiembre del 2018](#)

Coordinador responsable: Gian Luca PORTACOLONE (Protección Social)

Experto técnico responsable: Xavier COYER (Protección Social)

Fecha de Publicación: 11/07/2018

Fecha límite de presentación de solicitudes: [hasta que se encuentren los expertos adecuados.](#)

Partnership led by:

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente

1. DESCRIPCION DE LA ACCION

En materia de derechos de la infancia y adolescencia, en 1990 México ratificó la Convención universal sobre los Derechos del Niño (CDN), y desde entonces llevó a cabo reformas constitucionales que le han permitido de adecuar su legislación interna.

México también ha realizado progresos significativos en cuanto a disminuir la mortalidad infantil, ampliar coberturas de educación básica y brindar mayores niveles de protección social a los niños y sus familias. Sin embargo, la pobreza y la exclusión quedan afectando de manera desproporcionada a los niños, niñas y adolescentes (NNA). Así que el desafío de construir una respuesta integral y estratégica a la infancia se queda como una prioridad nacional, y tiene que pasar por la solución de retos específicos: >una revisión exhaustiva de la legislación interna para que se tenga un marco legal compatible con la CDN; >una institucionalidad que involucre a los tres niveles de gobierno y a los tres poderes del Estado, en diálogo con la sociedad civil y en correspondencia con el carácter multidimensional de los temas de infancia; >una asignación presupuestaria suficiente, oportuna y equitativa de los recursos destinados a políticas y programas cuyos destinatarios sean los NNA; >una base de conocimientos e información en materia de derechos de la infancia que cuente con datos actualizados, desagregados y de calidad para servir de evidencia en el diseño de políticas y programas; y, >una estrategia de fortalecimiento institucional de capacidades en enfoque de derechos de la infancia.

El SIPINNA es el máximo órgano de decisión política en materia de garantía de Derechos de los NNA. Su estrategia se conforma a cuatro ejes rectores: 1) Articulación política: garantizar que todas las decisiones jurídicas, sociales, gubernamentales y de política pública, procuren el máximo bienestar general, desarrollo integral y vida digna de los NNA; 2) Factibilidad: el máximo esfuerzo de los actores del Sistema para lograr la suficiencia de recursos financieros, humanos, tangibles e intangibles, que garanticen el interés superior de la niñez ; 3) Gestión de información: es el proceso de recopilación, organización, administración, análisis de información y datos, investigaciones y estudios, que soporte decisiones ; 4) Transversalidad del enfoque: un nuevo modelo de conocimiento que considera las necesidades materiales básicas, espirituales, afectivas, educacionales, sociales y de cualquier otra naturaleza que procuren el máximo bienestar general, desarrollo integral y vida digna de la niñez y adolescencias.

1.1 Objetivo general

Fortalecer el marco institucional de protección y de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México, creado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

1.2 Objetivo específico

Lograr una efectiva articulación y coordinación interinstitucional en las acciones realizadas por los tres órdenes de gobierno (nacional, estatal y municipal) para el cumplimiento de la LGDNNA.

Determinar un modelo de funcionamiento sistémico del SIPINNA que concrete el rol y las funciones que debe desarrollar la Secretaría Ejecutiva para cumplir el mandato de coordinación operativa del Sistema que establece la LGDNNA.

1.3 Resultados esperados

Una estrategia de relación entre la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y la Administración Federal, las Entidades Federativas y los Organismos y poderes públicos (incluyendo el Poder Judicial y Legislativo) para una coordinación política y operativa efectiva del SIPINNA es elaborada.

Un modelo de círculos de comparación y mejora (que involucra les SE nacional y de entidades federativas, y que sea abierto a otros actores) es desarrollado en vista del fortalecimiento del Sistema mediante la comparación e identificación de buenas prácticas.

2. MISION DEL EXPERTO

Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 20 días de trabajo para cada uno

Metodología

A la Secretaría Ejecutiva se le asigna la coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes. Su diseño organizativo se ha realizado a partir tanto de las funciones que se le asignaban como de la incorporación del equipo y de las habilidades y áreas de conocimiento de cada miembro; también ha influido en la organización operativa el desarrollo de acciones que se ha ido llevando a cabo (planeación a medio plazo – 25 al 25 – o medidas de intervención – Atajos -, por ejemplo).

El objetivo principal era implantar el Sistema a nivel nacional y crear las condiciones en todos los niveles de gobierno para su extensión partiendo de nuevo. La estructura también se ha diseñado de acuerdo con las normas de la Administración Pública Federal y, en concreto, de la Secretaría de Gobernación donde se adscribe. Para consolidar el Sistema es necesario dotarlo de una mayor coherencia interna: tanto desde la perspectiva del planeamiento como de la organización. Además, es necesario que los expertos consideren, en cada etapa de la asistencia técnica, las características del Sistema SIPINNA, sus estructuras de coordinación e interacción entre los miembros, los instrumentos que la SE tiene para asegurar la animación del Sistema en todos los niveles (temáticos y geográfico). Este doble enfoque es necesario en cuanto la organización del SE y la organización del Sistema se influyen mutuamente.

Es necesario que los expertos interactúen con las áreas de la Secretaría Ejecutiva para identificar las áreas de intervención real, las tareas y funciones asignadas; a su vez, es necesario que se identifiquen los objetivos a medio plazo de las distintas áreas y de acuerdo con el marco legal y operativo se evalúa la adecuación.

Los expertos deberían elaborar una propuesta preliminar en el transcurso de la misión para consensuarla con la Secretaría Ejecutiva.

Tareas

Las tareas mínimas que se esperan de los expertos incluirán:

- Análisis documental que incluirá, como mínimo, el diagnóstico elaborado en la Actividad 1 de la Acción y el informe de la Actividad 2; documentación sobre el funcionamiento y áreas de competencia de cada área y el *modelo de estrategia de coordinación de los actores del Sistema y de definición de las funciones y atribuciones de la SE como coordinador operativo*
- Visita y sesiones de trabajo con las áreas de la Secretaría Ejecutiva.
- Definición de un modelo de articulación del sistema que defina y concrete el rol de la Secretaría Ejecutiva en términos de coordinación del Sistema, una propuesta de reorganización de los Colegiados y una metodología de trabajo.

Entregables

Entregables intermedios (to be transmitted to SOCIEUX+ FMT at least three working days ahead of the activity)

- Nota metodológica (máx. 3 pág.), detallando el enfoque del trabajo, instrumentos y métodos que se emplearán y análisis de riesgos.
- Agenda detallada (máx. 2 pág.), detallando las entrevistas y las sesiones de trabajo previstas y las personas participantes

Entregables Finales (to be transmitted to SOCIEUX+ FMT no later than ten days after the activity's completion):

- D2: *Definición de las funciones y atribuciones de la SE como coordinador operativo. El documento incluyera un diagnóstico organizativo y un esquema y metodología de un Plan Estratégico interno que permita orientar la coordinación operativa del Sistema y medir su impacto. El informe podría también incluir una propuesta de organigrama de la SE que sea funcional a la coordinación operativa del Sistema.*

NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los resultados de la actividad, en cooperación con el resto del equipo de expertos

3. PERFIL DEL EXPERTO

Experto nº2:

Áreas de pericia:

Planificación estratégica, diseño e implementación de políticas públicas, diseño de indicadores y relación con sistemas de información.

Requisitos (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria y/o de post-grado en ciencias sociales y de la administración
- Al menos 10 años de experiencia específica en planificación y evaluación de políticas sociales;
- Experiencia profesional específica en administración pública;
- Dominio del idioma castellano, oral y escrito;
- Experiencia en coordinación y dinamización de grupos de trabajo;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Activos adicionales (ventajosos en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

4. SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **16-16/MEX/3/2** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

5. PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.